

Curso Académico: 2023/24

25259 - Proyectos ambientales

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 25259 - Proyectos ambientales

Centro académico: 201 - Escuela Politécnica Superior Titulación: 571 - Graduado en Ciencias Ambientales

Créditos: 6.0 Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo cuatrimestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura se presenta como una herramienta fundamental para adquirir destreza en la interpretación de proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental, así como en la redacción y definición de las medidas compensatorias y su valoración económica y programación de su ejecución.

El principal objetivo de esta asignatura es formar al estudiante para que sepa interpretar cualquier tipo de proyecto que conlleva una evaluación de impacto ambiental, y a partir de los documentos presentados, ser capaz de redactar las medidas compensatorias que permitan la ejecución del mismo. Esto conlleva el aprender a valorar económicamente dichas medidas así como a su programación en tiempo y coste.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 11 de la Agenda 2030 y, en concreto, con las Metas 2.4, 11.6 y 13.

2. Resultados de aprendizaje

Interpreta proyectos de todo tipo, tanto los de corte clásico como los que cumplen con los conceptos más modernos de proyecto, sabiendo describir los diferentes documentos que componen un proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental, conocer el contenido de los mismos y saber interpretarlos correctamente. Partiendo de estos documentos saber predecir cómo será la ejecución de ese proyecto para poder hacer el documento de seguimiento medioambiental de la misma.

Identifica impactos ambientales producidos por las actividades derivadas de la ejecución de los proyectos y de la puesta en marcha de actividades.

Emplea con la suficiente destreza las herramientas informáticas propias de la redacción y elaboración de presupuestos, así como de la planificación y programación de proyectos válidos para los proyectos de gestión y restauración ambiental.

Presupuesta estudios de impacto ambiental, profundizando en el conocimiento de la definición de las unidades de obra necesarias, así como en la definición del precio de las mismas, y la programación en tiempo y coste de la ejecución de las medidas compensatorias.

Describe las medidas correctoras y preventivas que son de aplicación, así como realiza el seguimiento de las mismas. Reconoce, en el marco de las competencias profesionales, el cumplimiento de:

Las ordenanzas municipales.

La legalidad urbanística.

Las normativas de seguridad.

Las sanitarias.

Las ambientales.

Aquellas otras que sean exigibles.

Transmite la información, de forma oral y escrita.

Explica procedimientos administrativos de declaraciones de impacto ambiental y de restituciones ambientales en el marco de los proyectos.

Estos resultados de aprendizaje se alinean con el ODS 2, 11 y 13

3. Programa de la asignatura

Programa de teoría

- 1 Introducción. Concepto, objetivos u características de los proyectos.
- 2 Tipos de proyectos. Las fases de un proyecto. Marco general.
- 3 Contenido de un proyecto clásico.
- 4 El proyecto en la empresa. Gestión y Dirección.

- 5 Detección de oportunidades. Cliente, mercado y producto. Plan de negocio. Oportunidades comerciales. Concursos. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- 6 Evaluación del proyecto y de las Actividades
- 7 Preparación de ofertas y su presentación. Adjudicación del trabajo
- 8 Seguimiento del proyecto. Revisión de la oferta y el contrato. Organización y acopio de recursos. Control de configuración de proyectos. Cambios en el alcance de proyectos. Aplicación a los Proyectos Ambientales.
- 9 Cierre del proyecto. Aceptación. Informe de cierre. Indicadores de resultados del proyecto.

Las actividades prácticas se dividen en:

Estudio de proyectos concretos

Estudio de informes de evaluación de impacto ambiental. Redacción de Informes de Evaluación Ambiental Redacción de Informes de Seguimiento Ambiental

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Clases teóricas expositivas. Consistirán en la exposición de lecciones magistrales, motivando la participación de los alumnos. Su finalidad es transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sistemática y sintética. Se pretende despertar el interés por la asignatura y motivar al alumno en su estudio individual y que la clase magistral sea dialogante en la que no sólo se expone sino que también se pregunta, se resuelven dudas, se discute y debate.

Resolución de problemas y casos.

Prácticas de programas informáticos.

Realización de trabajos.

Tutorías: sesiones que, a demanda de los alumnos, deben resolver dudas sobre las actividades anteriores. Seguimiento de los trabajos: además de atender las dudas surgidas de la parte de teoría, realizan un seguimiento y orientación de los trabajos personales de los alumnos.

El horario de tutorías se detallará en https://directorio.unizar.es/#/tutoria?colectivo=PDI&codCentro=201.

Es posible concertar una tutoría con el profesor en otro horario, bien personalmente bien por correo electrónico, lo mismo que es posible realizar consultas por este mismo medio.

5. Sistema de evaluación

El sistema de evaluación de la asignatura será global, presencial, en la fecha que oficialmente convoque el Centro (http://eps.unizar.es/sites/eps.unizar.es/files/users/ccano/curso20 21/examenes/examenes 20-21 ccaa.pdf).

La prueba final global constará de dos actividades de evaluación diferenciadas:

Actividad 1 (A1). Examen escrito de la parte teórica de la asignatura. Los contenidos agrupan conocimientos adquiridos de forma complementaria a través de las clases presenciales y de los trabajos que realizan los alumnos con supervisión del profesor. Esta prueba escrita se evaluará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50% de la nota final de la asignatura.

Actividad 2 (A2). Trabajo presentado por los alumnos y realizado en grupos de 3 alumnos (en casos justificados y previo visto bueno del profesor el número de alumnos por grupo se podrá modificar). Los contenidos de dicho trabajo se especificarán durante el curso académico. El trabajo se presentará documentalmente por escrito. La calificación obtenida en el trabajo será igual para todos los alumnos del mismo grupo. Esta actividad se evaluará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50% de la nota final de la asignatura.

En cada convocatoria el alumno se debe examinar del 100 % de la asignatura (actividades de evaluación 1 y 2). Durante un mismo curso académico, en caso de que una de las dos actividades de evaluación (examen escrito o trabajo) haya obtenido una calificación mayor o igual a 5 en la primera convocatoria, y la nota final de la asignatura haya sido suspenso, el alumno podrá conservar la parte aprobada para la segunda convocatoria no teniendo por lo tanto que examinarse de dicha actividad. Este hecho no es aplicable entre cursos académicos.

La asignatura no se evaluará de forma continua.

Calificación.

A1 = actividad 1 = examen escrito.

A2 = actividad 2 = trabajo.

La calificación final de la asignatura (CF) se determinará mediante la siguiente ponderación: CF = 0,5 Nota A1 + 0,5 Nota A2 Para poder aprobar (CF > 5) es imprescindible obtener una nota mayor o igual que 4 en cada una de

las actividades: Nota A1 > 4,0; Nota A2 > 4,0

En el caso de que la nota mínima de alguna de las dos actividades de evaluación no supere el mínimo exigible, la calificación final se obtendrá de la manera siguiente:

Si CF > 4, la calificación final será: Suspenso (4,0) Si CF < 4, la calificación final será: Suspenso (CF)

Criterios de evaluación

Se considerarán los siguientes criterios tanto en las pruebas como en los trabajos, en su caso: La concreción y acierto en las respuestas.

El planteamiento en la resolución de los problemas.

El orden, la presentación e interpretación de los resultados.

La claridad en los esquemas, figuras y representaciones gráficas. Las faltas de ortografía.

La ausencia de explicaciones y justificaciones en el desarrollo de las pruebas.

En relación con la Agenda 2030, la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS 2, 11 y 13 se evaluará en el examen escrito de la parte teórica

La tasa de éxito de la asignatura en los últimos tres cursos ha sido de 100,00%, 100,00% y 47,06%.